



202603004570

Fecha Radicado: 2026-09-16 15:52:11.15



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

16/09/2026

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta A Derecho De Petición radicado 202602007675

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición del asunto, recibido y radicado en la entidad bajo el No. **202602007675** del 7 de setiembre de 2026, el cual fue asignado a la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo el día de ayer 15 de septiembre, presentado de manera **ANÓNIMA**, mediante el cual manifiesta: **“QUEJA ANÓNIMA SOBRE EL MANEJO ARBITRAL Liga Antioqueña de Rugby”**, nos permitimos informar que daremos traslado de esta solicitud a la Liga de Rugby por considerarlo de su competencia.

El presente traslado se realiza en consideración a que, durante la presente vigencia, la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo no ha ejecutado competencias ni eventos en el marco de los juegos institucionales en los que se haya desarrollado la disciplina objeto de su solicitud. En consecuencia, esta dependencia no cuenta con la competencia ni con los elementos técnicos suficientes para emitir una respuesta de fondo frente a lo solicitado, razón por la cual se remite la petición a la instancia que se considera competente para atenderla y brindar la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

FERNEY CARDONA ECHEVERRI
SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

Con copia. cpalacio@ligaantioquenaderugby.com